

**DIRECCIÓ GENERAL  
DE TRIBUTS I JOC**

Gregorio Gea, 14.  
46009 VALENCIA

**MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERÍA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO POR LA QUE SE REGULA EL CENSO DE TITULARES DE LA EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA, SE ESTABLECEN LAS DECLARACIONES DE ALTA, MODIFICACIÓN Y CESE DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN Y SE APRUEBA EL MODELO DE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES SUJETAS AL IMPUESTO SOBRE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS EN VERTEDEROS E INCINERACIÓN, COINCINERACIÓN Y VALORIZACIÓN ENERGÉTICA.**

La entrada en vigor y aplicación de la Orden que se propone de la Consellería de Hacienda y Modelo Económico por la que se regula el censo de titulares de la explotación de instalaciones de gestión de residuos de la Comunitat Valenciana, se establecen las declaraciones de alta, modificación y cese de la actividad de explotación y se aprueba el modelo de declaración de actividades sujetas al impuesto sobre eliminación de residuos en vertederos e incineración, coincineración y valorización energética no generará coste adicional específico alguno a los contribuyentes.

El único coste de aplicación de la disposición proyectada es el derivado para la Generalitat de los necesarios desarrollos de adaptación en las aplicaciones informáticas de gestión tributaria, que ya se están llevando a cabo en el marco de la planificación de desarrollo del sistema TIRANT de tratamiento informatizado de los recursos autonómicos de naturaleza tributaria.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS Y JUEGO